

EXPEDIENTE: 2021-0-136

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE CAMAS Y SILLAS DE PARTO, CUNAS DE REANIMACION NEONATAL Y LAMPARA QUIRURGICA PARA LA DOTACION DE LA NUEVA ZONA DE PARITORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro de camas y sillas de parto, cunas de reanimación neonatal y lámpara quirúrgica para la dotación de la nueva zona de Paritorio del Área Obstétrica del Hospital 12 de Octubre

LOTE 1

CAMAS ARTICULADAS DE PARTO

Cama de partos articulada eléctricamente y que permite todo el proceso de dilatación, parto, reanimación y postparto

- Fabricada en acero y protegida con sistema anticorrosivo tipo epoxi o calidad superior, con estructura resistente a los agentes mecánicos
- Gran resistencia a los agentes químicos utilizados en la limpieza y desinfección hospitalaria.
- Posibilidad de llegar mínimo a una posición de Trendelemburg de 8 °.
- Sistemas de control con mandos fácilmente accesibles para el paciente y para el personal sanitario.
- La sección de cabecera de la cama debe poder elevar a cualquier ángulo de inclinación hasta unos 60 ° - 65 ° aprox.
- Función de emergencia que permita activar un sistema de descarga automática de la sección de cabeza.
- Capacidad para soportar en condiciones de trabajo un paciente de peso igual o superior a 210 kg
- La sección de pies de la cama debe incorporar un sistema, que, sin ningún tipo de herramienta, permita retirarlo de la zona perineal para tener un buen acceso al paciente.

- Asas de trabajo móviles que se adapten al tamaño del paciente, recubiertas de espuma sólida e impermeable que se pueda pulsar con comodidad.
- Funcionalmente, la zona de la cabeza debe permitir un buen acceso para hacer procedimientos al paciente.
- La cama debe incluir perneras con apoyo plantar que deben estar integradas permanentemente a la estructura de la cama
- Ruedas estándar de 15 cm antiestáticas.
- El sistema de ruedas debe tener sistema de freno o bloqueo a las 4 ruedas.
- Debe tener rueda direccional y tres posiciones disponibles: frenado total, ruedas libres y rodadura asistida con la rueda direccional.
- Colchón de espuma de un espesor mínimo de 12 cm.
- Barandillas con mandos integrados bilateralmente, amortiguadas con mecanismo de liberación sin dejar ningún espacio libre durante el transporte entre el paciente y

el personal asistencial, garantizando así un traslado más fácil y seguro del paciente.

- Batería de reserva
- Función de cancelación de todos los movimientos eléctricos
- Luz nocturna automática

Accesorios incluidos:

- Debe incorporar barra de fórceps.
- Barra de trabajo
- Tija- Porta sueros

LOTE 2

SILLAS DE PARTO CON COLCHONETA ADAPTADA

- Taburete de parto con colchoneta de pie para parto en vertical
- El taburete se ajusta perfectamente a la colchoneta confortable de pie
- Asiento suave forrado en piel sintética
- Costuras selladas e impermeables
- Fácil de limpiar y desinfectar
- Estructura en madera de haya barnizada
- Asiento acolchado forrado en Skai®-piel sintética
- Base antideslizante
- Base y costuras impermeables
- Capacidad de carga 135 kg
- Altura entre 35-40 cm

LOTE 3

CUNA DE REANIMACIÓN NEONATAL ESTANDAR

- Cuna de reanimación específicamente diseñada para paritorios con fuente de calor radiante de bajo consumo (inferior a 400 w) y calentamiento focal que evite el calentamiento de la cabeza del reanimador calentando sólo el área del colchón en menos de 8 minutos.
- Mecanismo de servocontrol preciso de la fuente de calor con la temperatura del paciente. Opción de funcionamiento manual de la fuente de calor.
- Unidad de reanimación neonatal integrada que incluya:
- Dispositivo de succión con medida visible de la presión negativa que discrimine las presiones peligrosas en rojo.
- Reanimador por pieza en T con PEEP integrada y medición de PIP
- Mezclador aire / O2 con conexiones a tomas de pared o a botella.
- Doble salida de mezcla de gases para reanimación de gemelos.
- Cronómetro para test de Apgar y medida de tiempos de clampado de cordón o de maniobras de reanimación. Avisos acústicos al minuto, 5 minutos y 10 minutos y posteriormente cada 5 minutos.
- Monitor de saturación de oxígeno y de frecuencia cardiaca integrado con visualización en pantalla en la cuna.

- Alarmas configurables
- Iluminación de intensidad regulable con opción de simular día y noche, con foco integrado de iluminación intensa (2000 lux) apto para técnicas de reanimación y canalización de vías.
- Colchón firme impermeable de reanimación neonatal de medidas no inferiores a 65 x 48 cm.
- Altura del colchón regulable mediante pedal eléctrico doble.
- Sistema hidráulico tren / antitren de inclinación continua hasta 12°.
- Rieles laterales para acoplar accesorios.
- Bandeja de rayos X integrada con regla de medición incorporada.
- Doble cajonera.
- Altura del equipo ajustable.

LOTE 4

CUNA DE REANIMACIÓN NEONATAL PARA REANIMACIÓN CON CLAMPADO

TARDIO DE CORDÓN

- Cuna de reanimación específicamente diseñada para atención junto a la cama de la madre para permitir la reanimación con clampado retrasado del cordón umbilical.
- Colchón con calentador regulable que permita mantener hipotermia. Monitorización de la temperatura del colchón visible.
- Colchón firme impermeable de reanimación neonatal de medidas no inferiores a 65 x 48 cm.
- Protecciones laterales del colchón para evitar caídas.
- Altura del colchón regulable por doble pedal.
- Sistema de aspiración incorporado.
- Mezclador de gases y caudalímetro de flujo que permita entregar entre 6 y 10 Lpm.
- Reanimador por pieza en T con PEEP integrada y medición de PIP
- Soporte seguro de balas de aire y oxígeno.
- Cronómetro fácilmente visible para control de tiempos de Apgar y de reanimación.
- Carro de transporte con ruedas de calidad con freno, fácil de desplazar y que se pueda fijar en el lugar de uso.

LOTE 5

LÁMPARA QUIRÚRGICA ANCLADA AL TECHO

- Lámpara quirúrgica de techo de una cúpula, tipo tecnología LED de tercera generación, anclada al techo mediante brazos que permitan un amplio rango de movimientos para el posicionamiento de la cúpula sin esfuerzo.
- Diseño compacto que incluya asas o mango en el cuerpo de la cúpula que permita su manejo por parte del personal situado en la zona no estéril y paneles de control táctiles que permitan una manipulación y operación sencillas.
- Diámetro máximo de la cúpula: 70 cm.
- Intensidad máxima a 1 m. de distancia 160.000 lux.
- Temperatura de color entre: 4000K - 5600 K
- Regulación de intensidad desde 40.000 a 160.000lux
- Profundidad de iluminación, no inferior a 1.000 mm.
- Incremento de la temperatura del campo igual o inferior a 1° C.
- Diámetro del campo iluminado mínimo: 200mm.

- Índice del rendimiento del color de al menos 90 Ra
- Índice de reproducción cromática R9 > 90.
- Iluminación a 1m de distancia con dos máscaras y sin tubo mínimo del 48%
- Rotación de 360°.
- Vida útil de los LED: 45.000 horas o superior, sin pérdida significativa de la potencia lumínica.
- Brazo de dos secciones con doble arco cardánico terminal, permitiendo su posicionamiento sobre los 3 ejes de giro espacial.
- Dotación de 2 mangos desmontables esterilizables.
- Diseño compatible con sistemas de flujo laminar.
- Panel de control de la lámpara en el arco cardánico de la misma con botonería integrada.
- Mínimo número de emisores de luz Leds por cúpula 66.
- Gran estabilidad.
- Superficie lisa y fácil de limpiar sin recovecos.

La oferta además incluirá:

- Anillo de anclaje
- Anclaje al forjado
- Realce
- Tubo de suspensión
- Revestimiento de techo
- Sistema de alimentación
- Incluirá los suministros complementarios necesarios para su correcto funcionamiento
- Montaje de la lámpara

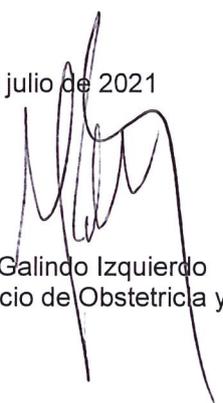
FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, si es preciso, al personal que se determine para el correcto uso de los productos, entregándose sin cargo el material docente necesario para la formación.

OTROS

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato.

Madrid, a 6 de julio de 2021



Fdo: Alberto Galindo Izquierdo
Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología

ANEXO AL PPT

LOS EQUIPOS Y TODOS SUS COMPONENTES SERAN DE NUEVA FABRICACION Y SIN NINGUN COMPONENTE REACONDICIONADO

Requisitos de instalación y mantenimiento

1. Instalación

- Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos o autorizaciones requeridas por la legislación vigente.
- Los equipos serán montados por el adjudicatario en el local de destino en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de elementos de embalaje así como del equipo al que sustituya independientemente de su ubicación en el Centro o en cualquiera de los CEPS adscritos), en caso de que sea necesario.

2. Información del equipo

- El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación en español:
 - Manual de instrucciones y operaciones, en formato electrónico.
 - Manual de mantenimiento, en formato electrónico.
- El adjudicatario deberá actualizar los manuales en español cuando se incorpore alguna modificación a las características del equipo.
- Los equipos se suministrarán con la última versión de software disponible. Se actualizarán los programas ofertados, sin coste adicional, durante el periodo de garantía (incluida ampliación de garantía si ha sido ofertada por el adjudicatario).
- El adjudicatario colaborará con la Unidad de Electromedicina del Hospital en la inclusión de toda la información necesaria de los equipos en el inventario técnico disponible en la Unidad.

3. Garantía y mantenimiento

- La garantía del equipo incluye durante su vigencia el servicio de mantenimiento en la modalidad “todo incluido con garantía total” y mantenimiento técnico-legal sin coste adicional para el Hospital.
- El adjudicatario está obligado a disponer de todos los repuestos, accesorios, componentes, kits, consumibles que puedan ser necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal durante un periodo mínimo de 12 años.

4. Formación

Se incluye una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y que comprenderá como mínimo los módulos de:

- Aprendizaje
- Asesoramiento
- Actualizaciones

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

La formación se iniciará antes de que el equipo empiece a dar servicio efectivo y en los locales donde esté ubicado el equipo.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía. Deberá expresar su compromiso de impartir, caso de ser requerido, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe el hospital destinatario del equipo.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

5. Servicio Técnico

Si bien no forma parte del concurso, parte esencial de la adquisición, comprometiendo las condiciones de su contratación futura, será la fijación del coste y servicios incluidos en el servicio técnico todo riesgo de los equipos durante la vida útil de los mismos. Para su definición, este deberá incluir:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Asimismo, están incluidos todos los costos y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Las revisiones y reparaciones realizadas al equipo se realizarán en el lugar donde esté instalado el equipo. El hospital autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.

Para el caso de que el tiempo de parada exceda de 24 horas, el equipo, cuando mediara solicitud de la Dirección del Centro, deberá ser sustituido por otro de iguales características.

El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 6 horas.

El tiempo de “uptime” será de al menos el 95% estableciéndose como periodo base horario de 24 horas diarias durante 7 días a la semana (se valorarán porcentajes mayores). Se deberán justificar los medios empleados para la mejora de la disponibilidad.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa y debidamente acreditados.

Las empresas adjudicatarias, se harán cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

Se deberá indicar claramente los ANS considerados para el servicio postventa y su coste para poder valorar adecuadamente este apartado de la oferta técnica.

El adjudicatario adquiere el compromiso firme de disponibilidad de repuestos durante la vida del equipo, que serán originales y/o autorizados por el fabricante.

EXPEDIENTE: 2021-0-136

OBJETO: SUMINISTRO DE CAMAS Y SILLAS DE PARTO, CUNAS DE REANIMACION NEONATAL Y LAMPARA QUIRURGICA PARA LA DOTACION DE LA NUEVA ZONA DE PARITORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

LOTE	CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	PRESUPUESTO				VALOR ESTIMADO	EPIGRAFE
				PRECIO S/ IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL		
1	222537	CAMA ARTICULADA PARTOS	7	12.400,00	86.800,00	18.228,00	105.028,00	86.800,00	63500
2	222538	SILLA DE PARTO + COLCHONETA	3	1.927,00	5.781,00	1.214,01	6.995,01	5.781,00	63500
3	222539	CUNA REANIMACION NEONATAL ESTÁNDAR	3	20.661,20	61.983,60	13.016,56	75.000,16	61.983,60	63500
4	222543	CUNA REANIMACION NEONATAL PARA REANIMACION CON CAMPLADO TARDIO DE CORDON	1	16.529,00	16.529,00	3.471,09	20.000,09	16.529,00	63500
5	220443	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	2	7.500,00	15.000,00	3.150,00	18.150,00	15.000,00	63500
				186.093,60	39.079,656	225.173,256	186.093,60		